

ORDENANZA N° 1601/2024

**“Ratificación del Convenio para la Implementación del Servicio de
Publicación Web en Boletín Oficial Electrónico entre la Provincia
de Córdoba y la Municipalidad de Los Surgentes”**

VISTO:

El Convenio entre la provincia de Córdoba (Boletín Oficial) y la Municipalidad de Los Surgentes, suscripto el día 28 de noviembre de 2024.-

Y CONSIDERANDO:

Que este Municipio se ha comprometido a ampliar el horizonte de objetivos y promover el crecimiento y desarrollo tecnológico de la localidad.

Que el convenio suscripto con la Provincia de Córdoba brinda la posibilidad de publicar en el Boletín Oficial Electrónico los decretos, ordenanzas y todo instrumento emanado por los poderes locales, con la finalidad de su publicidad a nivel provincial. Dicho procedimiento se realiza a través de la plataforma Ciudadano Digital.

Que resulta necesario brindar instrumentos útiles y suscribir aquellos que sean necesarios para viabilizar los acuerdos y fines planteados, siempre en consonancia con los objetivos definidos por esta Administración.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES EN USO DE SUS**

**ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA
1601/2024**

Artículo 1º.- RATIFÍCASE el Convenio entre la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Los Surgentes, suscripto el día 28 de noviembre de 2024.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y, oportunamente, Archívese.-



Marina M. Peñalosa
Secretaria HCD



Hernán R. Pellizzón
Presidente H.C.D.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Los Surgentes, en sesión ordinaria del día veintiocho del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.